DTR **SNR2023IE019142**
Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2023.

Doctor
RAMIRO ALEJANDO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación (E)
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud Adición y Prórroga - Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en Línea de Producción.

Respetado Doctor Alejandro,

La Superintendencia de Notariado y Registro (en adelante SNR), con recursos a cargo de la Dirección Técnica de Registro, vincula mediante Contratos de Prestación de Servicios a 207 personas con el perfil de Auxiliares Administrativos para *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO para apoyar la aplicación de las políticas internas de la SNR frente al Sistema de Gestión Documental de las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, en el desarrollo de los lineamientos de línea de producción",* bajo la siguiente cláusula en la forma de pago.

> *Forma de pago: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($2.251.260) M/CTE, o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.*

Por tal motivo se solicita realizar prorroga, adición y modificación a la forma de pago de la siguiente manera, de conformidad con lo dispuesto en el oficio 2-2023067848 del 19 de Diciembre de 2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Cupo de Vigencias Futuras) y la Resolución 12412 del 09 de Noviembre de 2023 expedida por el Secretario General de la Superintendencia de Notariado y Registro, de la siguiente manera:

a) **Adición:** Adiciónese el valor del contrato por la suma de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($9.905.520)**, la cual no sobrepasa el 50% del valor del contrato expresado en SMLMV. El valor total del contrato
b) **Prorroga:** Prorróguese el contrato por el termino de **4 MESES** contados a partir del 1 de enero hasta 30 de abril de 2024.
c) **Modifíquese la cláusula de forma de pago**, del contrato inicial la cual deberá quedar de la siguiente manera:

 El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE** ($**2.476.380**), correspondiente al 2024 o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

 Nota: Esta Modificación rige a partir del primero (01) de enero de 2024.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2723 de 2014, la SNR, tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Es por esto, que la Dirección Técnica de Registro en su labor misional de proponer e implementar políticas, estrategias, planes y programas relacionados con la prestación del servicio a cargo de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en el país, considera necesario fortalecer los procesos administrativos y funcionales relacionados con el desarrollo de actividades propias del procedimiento de línea de producción, el cual aplica a todos los documentos que se recepcionan, se producen, se digitalizan, se les realiza el control de calidad y consulta del Sistema Misional y finalmente se archivan en físico.

Así mismo, atendiendo la política pública de austeridad y economía que debe prevalecer en las ramas del poder púbico y con el fin de continuar prestando un Servicio Público Registral de calidad en el que impere la legalidad, celeridad y eficiencia, se requiere que las gestiones administrativas y funcionales, además de ser efectuada por el personal de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, pueda ser realizada por contratistas que apoyen procesos de línea de producción, teniendo como derrotero la función de garantizar la actualización permanente de los sistemas de información con la digitalización de la documentación objeto del proceso de registro, al igual que la consulta eficiente de los mismos, la mitigación del riesgo y asegurar la información de la propiedad inmobiliaria de los usuarios del país.

Adicionalmente, para atender las políticas promulgadas por el Gobierno Nacional y dentro de su Sistema Integrado de Gestión –SIG, la Dirección Técnica de Registro dando cumplimiento a la normativa del Archivo General de la Nación, requiere ejecutar las acciones de asistencia, control, seguimiento y coordinación de la función archivística de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, buscando así, garantizar la conservación de la documentación desde la radicación y cada una de las fases del ciclo vital del documento, teniendo como fundamento las directrices impartidas por el Comité de Administración de Documentos.

Por otro lado, la Superintendencia de Notariado y Registro desarrolla las actividades que componen la función archivista bajo el Programa de Gestión Documental – PGD –, el cual contiene las acciones de organización de archivo físico y ha incorporado en el Sistema de Gestión Documental – SDG – tecnologías avanzadas en la administración y conservación de sus archivos de conformidad con el artículo 19 de la Ley 594 de 2000, empleando el aplicativo IRIS documental ADS versión SNR como medio técnico, electrónico, informativo y óptico, lo cual demanda brindar entrenamiento para el cumplimiento de la Ley General de Archivos y aplicación de la normativa para la organización de archivos en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y las dependencias del nivel central en las cuales se ha adoptado el uso de este recurso tecnológico.

Además, es menester informar que, los contratos de prestación de servicios deben contar con una continuidad ininterrumpida, en aras de dar cumplimiento a la figura de vigencias futuras, por tal motivo se solicita en primera parte prorrogar hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad sin erogación presupuestal para la SNR, con la finalidad de dar continuación contractual entre las vigencias 2023 y 2024.

Por lo expuesto anteriormente, esta Dirección considera como mecanismo indispensable para la

sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental Misional, la permanencia y continuidad de los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en Línea de Producción; la cual requiere contar con el recurso humano en las cantidades y los perfiles relacionados, conforme a la información que se relaciona a continuación:

CONTRATO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	PERFIL	HONORARIOS	FECHA TERMINACIÓN	PRÓRROGA	ADICIÓN
598-2023	SANDRA MILENA PACHON	52441971	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
492-2023	ANA MARIA BOTERO	1017200528	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
478-2023	EDY YULIANA ORREGO OSORIO	1037640880	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
485-2023	YUDY SEPULVEDA	43251943	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
481-2023	LUISA FERNANDA GUISAO LONDOÑO	1152693642	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
480-2023	JUAN CARLOS VANEGAS ALZATE	1035856031	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
482-2023	WILLIAM ALEJANDRO CASTRO	1128264887	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
708-2023	OSCAR JESÚS CAMARGO GUERRA	1067949064	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	4 MESES	$9.905.520
700-2023	JUAN MANUEL ANDRADE VALENZUELA	1079410775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.476.380	30/12/2023	5 MESES	$ 12.381.900

Es importante señalar que, los contratos antes mencionados corresponden lo solicitado bajo los oficios con radicado No. SNR2023EE013546 y SNR2023EE0132230 del 05 y 11 de diciembre respectivamente, informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras.

Dicho lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de los oficios Nos. MJD-OFI23-0047577-GGPP-10200 y MJD-OFI23-0047902-GGPP-10200 del 07 y 11 de diciembre de 2023 respectivamente, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, emite concepto favorable para la aprobación del cupo de vigencias futuras en el presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios Profesionales,

Técnicos y Auxiliares y el suministro de combustibles para el parque automotor y planta eléctrica del nivel central de la Superintendencia, mediante la sustitución de apropiación en el caso del Contrato en ejecución 1701 de 2023 por $34.131.000 y la adición de 305 contratos en ejecución para la prestación de servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares por $4.632.064.736.

En consecuencia, de manera atenta, se solicita adición y prórroga de los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión antes relacionados, teniendo en cuenta la necesidad en la continuidad del proceso de línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO